



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **696 / 23**

Buenos Aires, **01 JUN 2023**

VISTO el EX-2023-03043848--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Carrera de Abogacía, de la Universidad Nacional del Sur; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de mayo de 2023; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Ana LUNA VANUCCI (DNI 41.178.971) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de la asignatura CRIMINOLOGIA (CPO) (por Criminología) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Historia Constitucional – Sociología), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- DENEGAR el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Ética D – Filosofía del Derecho), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO